RESOLUCIÓN I.M. Nº 1157/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 19 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 3.542 JUANA MARÍA DE LARA Y EN EL KM. 32 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.643 SAN MIGUEL ARCÁNGEL" ---------

Minga Guazú, 02 de junio de 2015

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el Comité de Evaluación de licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, en su informe, ha señalado la necesidad de declarar desierto el llamado para Contratación Directa Nº 07/2015, atendiendo que en el llamado de referencia se ha dado los establecido en el **Art. 30, inciso b de la Ley 2051/03**, que textualmente dice: **Una licitación se declarará desierta, mediante resolución dela máxima autoridad de la convocante, en los siguientes caso: b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas.----------

Que, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, en concordancia con el articulo 30 inciso c de la Ley 2051/2013, De Contrataciones Públicas, corresponde sea declarado desierto el llamado para Contratación Directa Nº **17/2015, y autorizar a la U.O.C. a que convoque a un nuevo llamado para la "*CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 19 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 3.542 JUANA MARÍA DE LARA Y EN EL KM. 32 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.643 SAN MIGUEL ARCÁNGEL*".----------**

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe de la Comisión de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú.----------

Art. 2º : DECLARAR DESIERTO el llamado a Litación por Contratación Directa Nº 17/2015 consistente en la "***CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 19 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 3.542 JUANA MARÍA DE LARA Y EN EL KM. 32 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.643 SAN MIGUEL ARCÁNGEL***" ----------

Art. 3º AUTORIZAR a la U.O.C. a proceder a un segundo llamado referente a la Contratación Directa Nº 17/2015, "***CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM. 19 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 3.542 JUANA MARÍA DE LARA Y EN EL KM. 32 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.643 SAN MIGUEL ARCÁNGEL***".----------

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – SECRETARIA GENERAL – PERIODO 2010 - 2015

ABOG. FELIX M. ORDANO DÍAZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ – INTENDENCIA MUNICIPAL – PERIODO 2010 - 2015

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal